

I. COMUNIDAD DE MADRID

C) Otras Disposiciones

Universidad Complutense de Madrid

- 35** *EXTRACTO de la Resolución de 24 de julio de 2026, del Rector, por la que se convoca el VI Certamen Complutense de Fotografía Naturalista 2026 para apoyar la creación artística en formato fotografía naturalista de la comunidad universitaria.*

BDNS 921101

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b) y 20.8.a) de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (<https://www.infosubvenciones.es/bdnstrans/GE/es/convocatoria/921101>).

Primero

Beneficiarios

La convocatoria está abierta a la comunidad universitaria complutense: estudiantes, PTGAS, PDI, miembros de Alumni UCM, y al público en general, por lo que podrá presentarse cualquier persona interesada.

Segundo

Objeto

Esta convocatoria tiene el propósito de fomentar las actividades culturales de la Universidad Complutense de Madrid y apoyar la creación artística en formato fotografía naturalista de la comunidad universitaria, ampliando su participación a todo visitante de nuestros Campus.

Tercero

Bases reguladoras

Las bases reguladoras estarán disponibles la página web:

— <https://www.ucm.es/cultura/fotografiarte>

Cuarto

Cuantía

La presente convocatoria está constituida por dos modalidades, una general (Premios: Naturaleza, Innovación, Ciudad Universitaria y Patrimonio Arquitectónico) y otra específica para las personas inscritas en el Programa Alumni (Premio Especial Alumni), y estará dotada con el siguiente desglose de premios y un importe máximo de 1.500 euros.

- Premio Naturaleza: 300,00 euros.
- Premio Innovación: 300,00 euros.
- Premio Ciudad Universitaria: 300,00 euros.
- Premio Patrimonio Arquitectónico: 300,00 euros.
- Premio Especial Alumni UCM: 300,00 euros.

Quinto

Plazo de presentación de solicitudes

El plazo para la presentación de solicitudes comenzará al día siguiente a la publicación del extracto en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y finalizará el 20 de septiembre de 2026.

Sexto*Otros datos*

La solicitud deberá ir acompañada de los siguientes documentos:

- Formulario de participación disponible en la página web de la Unidad Técnica de Cultura (<https://www.ucm.es/cultura/fotografiarte>).
- Fotocopia del DNI/NIE o pasaporte en vigor.

Madrid, a 24 de julio de 2026.—El Rector, Joaquín Goyache Goñi.

(03/12.460/26)

